

EXPEDIENTE Nº: 2500195

FECHA: 27/04/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO EN INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN
Universidad (es)	CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las asignaturas impartidas coinciden con la memoria verificada y las guías docentes son coherentes con los contenidos. Falta detallar algunos aspectos relacionados con las prácticas de laboratorio.

En general, la implantación del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada. Se ha consultado con alumnos egresados y colegios profesionales para conocer la adecuación del perfil de egreso, estableciendo medidas correctoras.

Es destacable el esfuerzo de coordinación académica que se lleva a cabo. Los mecanismos adoptados para la coordinación docente, aunque pueden ser mejorados, en general son suficientes para que tanto la planificación temporal de los estudios como la asignación de la carga de trabajo del estudiante sean adecuadas. En el curso de adaptación al grado existe una gran concentración de horas de clase en un día y medio a la semana. A pesar del interés por parte de los alumnos en esta concentración de clases, al estar muchos de ellos trabajando, esta planificación parece poco adecuada para este curso por la gran carga de sus contenidos teóricos y prácticos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Salvo pequeñas carencias de información que afectan a los datos de algunos indicadores, ha podido verificarse que la información sobre este título es adecuada y está actualizada. Además está publicada y es fácilmente accesible. Las guías docentes contienen una información clara pero demasiado genérica

sin descender en su contenido a aspectos concretos de las asignaturas que podrían ser relevantes para los alumnos. Falta información sobre el reconocimiento de créditos y sobre el procedimiento para llevar a cabo el Trabajo Fin de Grado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de un SGIC formalmente establecido. Se muestran evidencias sobre cómo se aplican los procedimientos relativos al proceso de recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. No obstante, no demuestra una clara revisión y actualización periódica y sistemática del sistema. Se aportan las actas de reuniones de diversos ámbitos, pero no se muestra claramente la periodicidad y sistemática en este proceso de revisión, especialmente en cursos anteriores al último.

El SGIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, las actas de la Comisión de Calidad del Título, así como las mejoras en los planes de estudio indicadas muestran que se ha realizado un seguimiento y mejoras en el título a partir del análisis de evidencias. No obstante, a partir de las evidencias presentadas no se puede asegurar su aplicación periódica y continua. Sí se muestran resultados de satisfacción, aunque, de nuevo, no se observa que se hayan recogido de manera periódica.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La plantilla de profesorado que imparte docencia en este título es suficiente para atender la demanda docente de estos estudios. Posee experiencia docente y en una proporción importante experiencia profesional. No obstante, el perfil investigador de esta plantilla es escaso, especialmente en el caso de las áreas tecnológicas propias de estos estudios.

Se valora positivamente el cambio reciente en la política de contratación de profesorado incorporando doctores, de forma que se superan ampliamente los compromisos establecidos en la memoria verificada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las instalaciones para las prácticas de laboratorio de este título permiten realizar las prácticas docentes de las asignaturas que las tienen previstas en sus guías docentes, aunque el espacio disponible es reducido y sólo es posible realizar las actividades docentes en grupos reducidos. El resto de instalaciones, como aulas docentes, aulas informáticas, aulas especializadas de diseño, multimedia, salas de estudio, biblioteca, etc. son adecuadas tanto por el equipamiento del que disponen como el número de ellas disponibles en relación con el número de alumnos que atienden.

El personal técnico de apoyo a los laboratorios es el comprometido en la memoria verificada. Las prácticas externas están organizadas adecuadamente. Sin embargo, existe margen para la mejora, por cuanto los estudiantes demandan empresas y organismos oficiales para hacer las prácticas donde se les preste más atención y mejor trato.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las guías docentes solamente incluyen de forma sistemática metodologías generales aplicables y sistemas de evaluación clásicos. Sin embargo, se aplican metodologías docentes y sistemas de evaluación más evolucionados que los que reflejan las guías docentes, que están muy poco desarrolladas respecto a lo expresado en la memoria verificada. La tasa de eficiencia y el rendimiento reflejado de las asignaturas son elevados.

El grado de satisfacción de los empleadores con el título es elevado, pero tanto el número de egresados como el de empleadores que han respondido a las encuestas son escasos, y por ello no resultan suficientemente representativos. En cualquier caso, reflejan que los resultados del aprendizaje son satisfactorios, aunque mejorables en la componente de conocimientos prácticos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de eficiencia supera el 70% en el último curso.

En general, los resultados que reflejan tanto los indicadores como las encuestas realizadas satisfacen las demandas sociales del título. Los valores en claro descenso de inserción laboral de los egresados no pueden atribuirse en modo alguno a una deficiencia en la formación adquirida por los egresados, sino a la coyuntura económica y la situación del sector de la construcción.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Detallar los aspectos relacionados con las prácticas de laboratorio en las guías docentes.
- Analizar la conveniencia de concentrar clases en un día y medio a la semana en el curso de adaptación.
- Añadir información en la web de la titulación sobre el reconocimiento de créditos y sobre el procedimiento para llevar a cabo el Trabajo de Fin de Grado.
- Actualizar las metodologías docentes y sistemas de evaluación en las guías docentes, de manera que se correspondan con las que se llevan a la práctica.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter trienal.

En Madrid, a 27/04/2016:



El Director de ANECA